



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC:0016987/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Carlos Dominetti, DNI 26.722.602, dirigido al Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC donde solicita la eximición del Curso de Nivelación para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1596/12 en su Artículo 2ª dispone Homologar el Curso de Nivelación a estudiantes avanzados de carreras afines de universidades públicas, con un mínimo de 15 espacios curriculares aprobados, y

Que por Resolución 1599/14 se modifica la Res. Dec. 1596/12 y donde dice: "Homologar" debe decir: "Otorgar Equivalencia"; y

Que el Área Enseñanza informa que el estudiante Dominetti cursa como alumno regular la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo (Articulación) – Plan 2012 y tiene aprobados 19 espacios curriculares y la carrera es afín al Profesorado en Ciencias de la Educación;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) Otorgar al estudiante Carlos Rene Dominetti, DNI 26.722.602, equivalencia para el Curso de Nivelación de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 07 MAY 2015

RESOLUCION Nº: 0568
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES